



Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2016, para la formalización de un contrato en la modalidad de incorporación al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la Unidad de Biología Estructural del Instituto de Biología Molecular de Barcelona (SBU- IBMB), acreditada como Unidad María de Maeztu en la convocatoria de 2014, dentro del convenio firmado por el CSIC y el Banco Santander.

De conformidad con lo establecido en el punto 3 de las bases del proceso selectivo publicado por Resolución de 28 de septiembre de 2016, una vez finalizado el plazo de subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión o deficiencias o incorrecciones en los datos publicados en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 2 de noviembre de 2016, resuelvo:

ÚNICO.- Se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

La relación de candidatos admitidos y excluidos se publica en el Anexo a la presente Resolución, ambas clasificadas por orden alfabético. Junto con la relación de excluidos se recoge expresión de las causas que motivan esta exclusión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del CSIC, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano de selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 22 de noviembre de 2016
EL PRESIDENTE DEL CSIC
(P.D. Resolución de 12 de julio de 2012,
BOE de 19 de julio de 2012)
EL SECRETARIO GENERAL



Alberto Sereno Álvarez.



ANEXO
CONVOCATORIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO EN LA MODALIDAD
DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN PARA LA SBU- IBMB
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE
SELECCIÓN

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nombre y Apellidos	Estado solicitud
BEATO GALVÁN, VÍCTOR MANUEL	Admitido
GARCÍA PRIETO, FÁTIMA	Admitido
MARÍN ARGANY, MARTA	Admitido
SEBASTIÁN FERREO, DIEGO	Admitido

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nombre y Apellidos	Estado solicitud	Motivo de exclusión
AZIZI VERKI, SHEIDA	Excluido	7, 8
JUKNAITE, LINA	Excluido	7
NIÑO SANCHEZ, JONATHAN	Excluido	7

Código motivo de exclusión	
Falta Solicitud	1
Falta CV	2
Falta DNI, NIE o Pasaporte	3
Falta Título o certificación académica	4
Solicitud fuera de plazo	5
Documento de solicitud no corresponde al de la convocatoria	6
Falta acreditación homologación del título o certificado de equivalencia al nivel académico de Doctor	7
Doctorado fuera de plazo	8